



Resolución de 3 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación BIOCATALIZADORES OXIDATIVOS EN BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL con destino en Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PID2022-136369NB-I00: Sistemas dependientes de flavinas: funciones multitarea desde catálisis redox versátil a moléculas de señalización y detección celular.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de mayo de 2026.

Proyecto " PID2022-136369NB-I00 " financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-186**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

CSV: 5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:43:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f>





ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f>

CSV: 5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:43:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N4 – Investigador novel
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Se requiere experiencia en herramientas bioinformáticas para la búsqueda de nuevos biocatalizadores de interés, así como en diversas técnicas bioquímicas, moleculares y biofísicas para su expresión, purificación y caracterización.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda in silico de oxidorreductasas de interés. - Sobreexpresión y purificación de los biocatalizadores oxidativos de interés. - Caracterización bioquímica y biofísica de los biocatalizadores oxidativos de interés. - Optimización de los procesos enzimáticos para síntesis química. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Facultad de Ciencias.	
Localidad: Zaragoza.	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de mayo de 2026.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si, por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f>

CSV: 5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:43:00	

Número: 2025000003311
Fecha: 06-06-2025



Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-186



Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f>

CSV: 5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:43:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Ferreira Neila, Patricia
- Secretario/a:** Sevilla Miguel, Emma
- Vocal:** Martínez Júlvez, Marta María

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Medina Trullenque, María Milagros
- Secretario/a:** Bes Fustero, María Teresa
- Vocal:** Fillat Castejón, María Francisca

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

APARTADO 1: FORMACIÓN HASTA 40 PUNTOS

1. Expediente académico del Grado en Biotecnología: hasta 15 puntos.
2. Expediente académico de Máster universitario relacionado con las áreas de Biotecnología y bioquímica: hasta 10 puntos.
3. Trabajo Fin de Grado (se valorará expediente académico y metodologías afines a la plaza): hasta 5 puntos.
4. Trabajo Fin de Máster (se valorará expediente académico y metodologías afines a la plaza): hasta 5 puntos.
5. Asistencia a cursos relacionados con las funciones a realizar: (0.5 puntos curso) hasta 3 puntos.
6. Idiomas: 1 punto por idioma. Hasta 2 puntos.

APARTADO 2: EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS EN RELACIÓN A LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR: HASTA 50 PUNTOS

1. Experiencia en cultivos celulares bacterianos y optimización de sobreexpresión de proteínas de interés: hasta 10 puntos.
2. Experiencia en técnicas bioquímicas y de biología molecular (manejo y extracción de muestras de DNA, purificación proteínas, técnicas electroforéticas de proteínas, cuantificación espectrofotométrica de proteínas, determinaciones de actividades enzimáticas especialmente enfocado al estudio de oxidasas dependientes de flavinas y cinéticas en estado estacionario y pre-estacionario, ensayos de calorimetría, cristalografía...): hasta 25 puntos.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f>

CSV: 5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:43:00	



3. Metodología bioinformáticas para la búsqueda in silico de proteínas de interés y modelado molecular: hasta 5 puntos.
4. Otras actividades relacionadas con la biotecnología y bioquímica: hasta 5 puntos.
5. Difusión de los resultados: artículos, capítulos de libro y comunicaciones a congresos relacionados con las funciones a realizar (1 punto máximo por contribución) hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos.



5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f>

CSV: 5ca2b55f22689cc4608840c6a917ae2f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:43:00	